

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 370

Período del 20/06/09 al 26/06/09

1. Artigas: Natalicio, Muerte y Memoria.....	1
2. Plebiscito: Ley de Caducidad	2
3. Los Laderos del Prócer Oriental.....	2
4. Editorial: Razones	2
5. Editorial: Vigencia de Artigas.....	3
6. Uruguay Asumirá Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.....	3
7. Elecciones Internas: Plan de Seguridad.....	3
8. Editorial: Cuando el Dolor se Utiliza para Encastrar.....	4
9. Ejecutivo Aprobó Plan Nacional Contra Narcotráfico y Lavado de Activos	4
10. Larrañaga Reivindicó Idea de Crear Guardia Nacional	4
11. Caso Luzardo: Juez Aguarda Veredicto del Instituto Médico Forense	5
12. Escuadrón de la Muerte: Discuten validez de Declaración de Bardesio	5
13. Comisión de DDHH presentará el caso Gelman ante Corte de OEA	5
14. Reparación, "un Largo Camino"	6
15. Trato Cruel e Inhumano Durante la Prisión del Gral. Líber Seregni	6

1. Artigas: Natalicio, Muerte y Memoria

El pasado 19/06 se conmemoró el 245 aniversario del nacimiento del Gral. José Gervasio Artigas en la Plaza Independencia. En dicho acto se contó con la presencia del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, el cual fue acompañado por el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Dr. José Bayardi. Junto al Gral. del Aire, José Bonilla, al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales y al Cte. en Jefe de la Armada Uruguaya, V/A Juan Fernández Maggio, permaneció el Presidente unos segundos frente a la figura del prócer y luego, todos se trasladaron hacia los palcos. Varias autoridades nacionales concurrieron al acto, destacándose la presencia del precandidato presidencial José Mujica (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros/Frente Amplio), los Diputados Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) y Álvaro Delgado (Herrerismo/Partido Nacional), y el dirigente del Partido Colorado Oscar Magurno. En el marco de la conmemoración del natalicio del Gral., el Presidente emitió un mensaje a la ciudadanía por cadena nacional de radio y televisión en la que llamó a conmemorar la fecha del nacimiento de Artigas y a seguir su ejemplo de *"obstinado compromiso con la causa de los pueblos (...) (Artigas) fue arquitecto y albañil de un proyecto que conjugaba integración, soberanía, democracia y justicia social"*. Por otro lado, Vázquez anunció, que los restos del prócer que hoy se encuentran en el mausoleo de la Plaza Independencia, serán trasladados al Edificio Independencia, en el entendido que sus restos deben descansar *"con sencillez republicana y puertas abiertas a la sociedad"*. Asimismo, informó que el Ejecutivo remitirá al Parlamento un proyecto de ley por el que se declara el 2011 como el año del bicentenario del Proceso de Emancipación y Autodeterminación. En tanto, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi sostuvo que ha quedado demostrado que el mausoleo *"no despierta el atractivo ni de la población local, ni tampoco de quienes nos visitan"*. Varias fueron las repercusiones a raíz de la decisión de Presidente Vázquez de trasladar los restos de Artigas. El Diputado Javier García manifestó que *"no se debe manosear la figura de Artigas y menos en campaña electoral (...) El presidente tuvo cinco años para tomar esta iniciativa y es llamativo que a pocos días y meses de las elecciones tome esta posición, no corresponde"*. Agregó que todos los representantes de su sector político están en desacuerdo con la propuesta porque es usar de *"forma política y partidaria el nombre de Artigas"*. En tanto, el Dr. Pablo Mieres, precandidato presidencial del Partido Independiente, consideró que presentar un proyecto de ley para los eventos de 2011 le parece *"demasiado rápido"*. Asimismo, advirtió que en esa idea se nota *"un espíritu mesiánico del presidente"* en cuanto *"busca hechos simbólicos para pasar a la historia"*. El diputado Daniel García Pintos (Identidad Oriental/Partido Colorado) expresó que *"esto de trasladar los restos del prócer es para continuar la agresión a las Fuerzas Armadas -que son la continuidad del Ejército"*

artiguista-el presidente utiliza al más grande de todos los orientales". Desde el Centro Militar, el Círculo Militar, el Club de la Fuerza Aérea y el Centro de Oficiales retirados de las Fuerzas Armadas, también se rechazó el traslado de los restos del Gral. José Artigas anunciado por el presidente de la República. Ante este debate, el Presidente Vázquez señaló *"Si no se aprueba ahora, cuando deje de ser presidente, estoy dispuesto a salir a juntar firmas para derogar ese decreto. Artigas tiene que estar en un lugar cálido y digno. A mí nadie me consultó para llevarlo al mausoleo".*

(La República Sección POLÍTICA 20, 23 y 26/06/09, El Observador Sección URUGUAY 23/06/09, El País Sección NACIONAL 20, 23 y 26/06/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 25/06/09)

2. Plebiscito: Ley de Caducidad

La Consultora "Cifra" presentó los resultados correspondientes a la encuesta del mes junio, donde señala que el 48% de los uruguayos tienen la intención de votar afirmativamente en el plebiscito acerca de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el próximo 25 de octubre. Estos datos señalan un crecimiento de 4 puntos con respecto al pasado mes de mayo, cuando los ciudadanos que apoyaban dicha anulación eran un 44%. Sobre la campaña a favor de la anulación de dicha ley Luis Puig (sindicalista integrante de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad) señaló que la Coordinadora se encuentra en el momento sin recursos como para enfrentar la campaña de cara a octubre. Ante esta situación se está planificado reunirse con todos los sectores políticos y solicitarles apoyo y que está previsto pedirle al Estado algún tipo de apoyo y difusión en los medios de comunicación; mientras que a su vez se le va a solicitar a la gente que nutra de recursos dicha Coordinadora. En otro orden, un grupo de un centenar de personas, en su mayoría ex militares presentó un recurso ante la Corte Electoral para que no se efectúe el plebiscito que podría anular la Ley de Caducidad. Quienes presentan este recurso expresan que anular la ley es contrario a los principios del Derecho uruguayo, que no tiene sustento jurídico constitucional y que no existe una forma constitucional que permita anular una ley.

(Radio El Espectador 20/06/09; La República Sección POLÍTICA 20, 21 y 23/06/09; El País Sección NACIONAL 20 y 26/06/09)

3. Los laderos del Prócer Oriental

El matutino "El País" en su suplemento "Que Pasa", publicó una nota en la que se hace referencia a la situación del regimiento de Blandengues de Artigas. Dicho regimiento creado en 1796 bajo las órdenes del Gral. José Gervasio Artigas, *"goza de muy buena salud"*, según el Jefe del Regimiento Cnel. Pablo Torello. Por otra parte, Torello afirmó que *"aparte de ser escoltas del señor presidente de la República"*, la misión del regimiento consiste en *"(...) encargarnos de la seguridad perimétrica de la casa de gobierno (Palacio Estévez), la residencia presidencial de Suárez y Reyes, el edificio Libertad y la custodia de los restos mortales de Artigas en el Mausoleo"*. El regimiento de Blandengues cuenta actualmente con 434 efectivos, casi todos prestando servicios en Montevideo. Según Torello, todos los años hay nuevos interesados en formar parte del cuerpo de Blandengues. El año pasado ingresaron 120 personas y en lo que va del año han ingresado 70, la gran mayoría provenientes del interior del país.

(El País Suplemento QUE PASA 20/06/09)

4. Editorial: Razones

El diario "La República" publicó un editorial de la analista Adriana Cabrera Esteve, en el cual la analista expone argumentos a favor del voto para anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado en el plebiscito de Octubre. Entre los argumentos esgrimidos, Cabrera expone que *"El primero es garantizar el derecho a la justicia de ellos, los desaparecidos"*, *"...)"Lo que está en juego en Octubre es en qué tipo de sociedad queremos vivir. Lo que los familiares y luchadores por los DDHH hemos llamado Nunca Más"*. La analista expresa que *"En los últimos tiempos hemos asistimos a un lento pero positivo proceso de democratización de nuestra sociedad y la población ha conocido mucho más sobre nuestra historia reciente que en los 20 años anteriores en que la complicidad y promiscuidad con los delincuentes de lesa humanidad eran políticas impulsadas desde algunos sectores de los partidos tradicionales en el gobierno."* El editorial finaliza planteando que anular la Ley de Caducidad dejaría atrás algunas herencias de la dictadura (1973-1985): *"La desigualdad ante la Ley"*; *"La impunidad de los delitos más graves que se pueden cometer contra una persona y contra una sociedad"*; *"La subordinación*

de un poder del Estado a otro”; “La ausencia de revisión autocrítica de nuestras FFAA; y “El miedo a cambiar incluso para mejor”.

(La República Sección EDITORIAL 20/06/09)

5. Editorial: Vigencia de Artigas

En nota editorial del día 21/06, el matutino “La República” hace mención a la conmemoración del natalicio de José Gervasio Artigas celebrado el pasado 19/06. Al respecto el editorial señala que hay dos aspectos a destacar: por un lado “El homenaje al prócer”, y por el otro “la reafirmación del Nunca Más”. Sobre el primer aspecto en la nota se remarca que la conmemoración no se caracterizó por “(...) los discursos de exaltado tono patriótico y de almibarados panegíricos huecos, que ofrecían una visión estereotipada del héroe.”. Y en ese sentido se manifiesta que “(...) ello constituye un hecho positivo como ruptura con la tradición acartonada (...) Decimos esto porque la exposición en cadena de radio y televisión que realizó el presidente Vázquez, y que puede ser catalogada de discurso oficial, se despojó notoriamente de los lugares comunes a que nos tenían acostumbrados los actos patrióticos tradicionales. En vez de ello, el discurso presidencial hizo hincapié en los auténticos valores del Jefe de los Orientales y en su legado político y social, aspectos que siempre fueron cuidadosamente soslayados por la historia oficial y por el discurso vacío y mentiroso de los políticos tradicionales.”. Asimismo se entiende que la propuesta del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de retirar los restos de Artigas del mausoleo tiene un “profundo carácter simbólico”: “(...) implica rescatar al prócer del bronce, del mármol y de la iconografía vacía para que empecemos a homenajearlo en su sustancia humana, política y social. Por otra parte, significa borrar la huella infame de la dictadura que se caracterizó por invocar al prócer y al mismo tiempo actuar en forma exactamente contraria a sus principios e ideales.”. Por otro lado, en referencia al aspecto que tiene que ver con la exhortación del “Nunca Más” en la nota se indica que “(...) el mensaje del doctor Vázquez estuvo en un todo de acuerdo con lo que ha sido la política desplegada por el gobierno actual en materia de violación a los derechos humanos bajo la dictadura. Ese Nunca Más no significa, como algunos pretenden interpretarlo, un “borrón y cuenta nueva” ó un “dar vuelta la página”; significa un llamamiento a que no haya más quiebres institucionales y, sobre todo, a que nunca más el Estado se convierta en terrorista.”.

(La República Sección EDITORIAL 21/06/09)

6. Uruguay asumirá Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR

En el mes de Julio, Uruguay asumirá la presidencia pro tempore del MERCOSUR, que será la última del gobierno que encabeza el Dr. Tabaré Vázquez. Según consigna el matutino “El Observador” Vázquez está decidido a llevar a cabo una presidencia “intensa, ejecutiva y muy productiva”. Entre los principales desafíos se destacan los problemas con Argentina por el estancamiento del financiamiento para la interconexión energética; la no autorización de una ruta aérea a la empresa PLUNA SA; el dragado del canal Martín García; y el bloqueo de rutas por el conflicto por la planta de celulosa en Fray Bentos. Estos aspectos, conjuntamente con el resto de la agenda del Mercosur, fueron discutidos en la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (Ciacex). Esta comisión está conformada por el Presidente y los ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, de Industria, de Turismo y de Ganadería.

(El Observador Sección URUGUAY 22/06/09)

7. Elecciones Internas: Plan de Seguridad

El Plan de Seguridad elaborado con motivo de las elecciones internas del próximo 28/06 contará con la participación de 18.000 de los 27.000 efectivos que integran la Policía. En los comicios se cuenta también con la participación de 42 mil empleados públicos quienes integrarán las mesas de votación. El total de circuitos para las elecciones internas es de unos 6.917. Los mismos serán custodiados por 2.078 agentes policiales y 4.839 efectivos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea. El Plan de Seguridad, fue explicado en días pasados por el Ministro del Interior Dr. Jorge Bruni y por el Subsecretario de dicha cartera Ricardo Bernal, a representantes de siete de los ocho partidos políticos inscriptos en la Corte Electoral. Durante el encuentro, las autoridades ministeriales propusieron a los partidos políticos dividirse en zonas el Centro de Montevideo para festejar el resultado de las internas. Sin embargo, los representantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio plantearon que preferían que las conmemoraciones se efectuaran frente a cada sede partidaria. Por otra parte

Bruni manifestó que *"El plan de seguridad dispuesto para estas elecciones internas será el mismo que el de las nacionales"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/06/09 y El País Sección NACIONAL 23/06/09)

8. Editorial: Cuando el dolor se utiliza para encastrar

El matutino "La República" (23/06) en su sección editorial, publicó una nota como respuesta a otra que había sido publicada por el diario "Últimas Noticias" (22/06). En el editorial de "La República" se entiende que *"Desde el diario "Ultimas Noticias" se dicen cosas que no son correctas, que no están ajustadas a la realidad y que van en la dirección de querer hacer aparecer al gobierno y al Frente Amplio con la intención de favorecer a los compatriotas, en su inmensa mayoría de izquierda, que sufrieron el terrorismo de Estado."* Los datos publicados por "Últimas Noticias", que "La República" señala como incorrectos, se refieren al monto de las pensiones reparatorias para ex presos políticos y para personas que sufrieron agresiones por la dictadura (1973-1985). Según el editorial de "La República", la nota de "Últimas Noticias" pretende hacer creer que la cantidad de personas que perciben las pensiones reparatorias son más de las que realmente la reciben, así como también la cantidad de dinero destinado a dichas personas. El editorial concluye indicando que *"Si este es el clima que la derecha económica, política y mediática está preparando para las elecciones nacionales de octubre, el país va por mal camino. Es de esperar que los promotores de estas incorrectas informaciones recapaciten y pongan freno a sus alocadas actitudes, que sólo sirven para fortalecer la mentira como instrumento de la lucha política, que por cierto no le hace nada bien a la democracia y al debate, que si es sano fortalece el concepto de ciudadanía, tan necesario para construir una sociedad libre de prejuicios y que reivindique lo mejor de nuestras tradiciones liberales y democráticas. Jugar con el dolor de la gente no es de ilustrados, ni de valientes. Que se sepa."*

(La República Sección EDITORIAL 23/06/09)

9. Ejecutivo Aprobó Plan Nacional Contra Narcotráfico y Lavado de Activos

El Poder Ejecutivo aprobó un decreto por el cual se constituye un Plan Nacional, permanente e integral, de operaciones contra el narcotráfico y el lavado de activos, el cual incluye medidas para el cumplimiento de los controles transfronterizos. El decreto resultó aprobado durante el Consejo de Ministros del pasado 22/06 y se sustenta en el decreto presidencial de octubre de 2008, que creó una comisión interinstitucional en la órbita de la Presidencia, integrada por representantes del Ministerio de Defensa Nacional (Fuerza Aérea y Prefectura Nacional Naval); del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migración, Interpol, Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas); del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección Nacional de Aduanas); del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Junta Nacional de Drogas (JND) y Administración Nacional de Puertos. Se prevé que en los próximos días el gobierno anuncie la centralización del Plan mediante la creación de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y el Lavado de Activos en el ámbito de la Junta Nacional de Drogas (JND), la cual estará integrada por el propio presidente de la JND, así como también los Subsecretarios de los Ministerios de Defensa Nacional; Interior; Economía; Relaciones Exteriores y el de Transporte y Obras Públicas. Asimismo los Secretarios Generales de la Secretaría de la JND, y de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, prestarán asesoramiento sobre el Plan referido, mediante el cual se trata de coordinar los recursos del Estado de estas reparticiones con funcionarios de migración, aeropuertos, puertos y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), además de involucrar a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNII).

(El Observador Sección URUGUAY 23/06/09; La República Sección POLÍTICA 24/06/09)

10. Larrañaga Reivindicó Idea de Crear Guardia Nacional

A pocos días de las elecciones internas, el precandidato presidencial Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/ Partido Nacional) reforzó su idea de crear una Guardia nacional compuesta con efectivos militares. Según informó el diario "La República" Larrañaga expresó que *"más allá de las críticas que se puedan hacer, más allá de todo, propiciamos la creación de la Guardia Nacional con efectivos militares para converger en la lucha contra la delincuencia"*, y agregó que *"la critican pero nadie propone alternativamente algo más novedoso, más trascendente, más efectivo. Simplemente acuden a decir que los efectivos militares no están preparados para incidir en materia de la seguridad ciudadana"*

(La República Sección POLÍTICA 24/06/09)

11. Caso Luzardo: Juez Aguarda Veredicto del Instituto Médico Forense

Una junta de médicos del Instituto Técnico Forense lleva tres meses analizando un documento militar para determinar si su contenido constituye una prueba consistente del asesinato del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) Luis Roberto Luzardo, quien falleciera como prisionero en el Hospital Militar en junio de 1973. Luzardo se encontraba internado por una herida de bala, y las autoridades de la época habían indicado esa lesión como causa del fallecimiento. Sin embargo los familiares de Luzardo radicaron una denuncia penal en 2002, que fue ampliada en 2006, por la que acusan directamente al Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Gregorio Álvarez de ser responsable del fallecimiento de Luzardo, y el promotor de las órdenes de la omisión de asistencia, aplicadas hasta que se produjo la muerte. La defensa de los familiares ubicó un documento en un archivo judicial, en un expediente relativo a otro prisionero político. Del mismo se desprende que Luzardo murió de inanición prolongada. El documento está firmado por el médico militar José Mautone (fallecido en 1988), jefe de Anatomía Patológica del Hospital, y fue redactado el mismo día del fallecimiento. *"En resumen: de acuerdo al reconocimiento que antecede, surge como causa de la muerte el avanzado estado de caquexia"*, escribió Mautone al final de una escueta carilla que describe el estado de Luzardo. El documento estaría comprobando que la muerte de Luzardo no fue consecuencia de la herida de bala. Para el Juez Penal Juan Carlos Fernández Lechini, la opinión del Instituto Técnico Forense sobre las implicancias del documento sería determinante para establecer la deliberada omisión de asistencia que desembocó en la muerte de Luzardo, por lo que remitió el expediente a la Dirección de Medicina Forense en marzo último. Sin embargo, la Junta Médica integrada por los doctores Alvaro Zabaleta, Zuly Domínguez y Domingo Perona aún no se ha expedido. El director de la repartición, Guido Berro, confirmó al Semanario "Brecha" que "la junta aún lo está estudiando". Para el abogado defensor Óscar López Goldaracena, el cúmulo de evidencias debería habilitar al Juez a procesar a Álvarez por homicidio con sevicia.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/06/09)

12. Escuadrón de la Muerte: Discuten validez de Declaración de Bardesio

El semanario "Búsqueda" publicó fragmentos del escrito que el Dr. Miguel Langón presentó a la Jueza Dra. Graciela Eustachio. Langón es el abogado defensor de Miguel Sofía y Pedro Freitas, dos de los cuatro imputados por el caso del Escuadrón de la Muerte. En el escrito Langón plantea que la declaración del fotógrafo policial Nelson Bardesio, una de las principales pruebas, no es válida debido a que fue realizada mientras se encontraba secuestrado por el MLN-Tupamaros. El abogado cita una discusión parlamentaria que se dio en 1972 acerca de la validez de dichas declaraciones. En el artículo del semanario "Búsqueda" se vincula esta discusión a la que tuvo lugar en un juicio reciente, en el cual se debatió la validez de un acta con declaraciones de un miembro del Partido Comunista realizadas bajo torturas durante la última dictadura (1973-1985). El Dr. Langón expresó que está dispuesto a recurrir a la Corte Interamericana de DD.HH. si la Justicia uruguaya le otorga validez a las declaraciones de Bardesio.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 25/06/09)

13. Comisión de DDHH presentará el caso Gelman ante Corte de OEA

El pasado 22/06 venció el plazo otorgado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Uruguay para que habilitara la investigación judicial sobre lo ocurrido María Claudia García de Gelman, desaparecida en 1976 y cumpliera con las recomendaciones del organismo de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Al final del gobierno del ex presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005) el caso de María Claudia García fue incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que inhabilita el trámite judicial del caso. La CIDH derivará a la Corte Interamericana de la OEA la denuncia realizada por Juan y Macarena Gelman (suegro e hija a de María Claudia García) contra el Estado uruguayo por la vigencia de la Ley de Caducidad. Según informó el diario "La República", un pronunciamiento de la Corte Interamericana sería casi un mandato para Uruguay, con el riesgo de ser sancionado por la OEA y la comunidad internacional, en tanto Uruguay se encuentra en falta ante el organismo de DD.HH., que ya había sido advertido que la Ley de Caducidad era contraria al derecho internacional.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

14. Reparación, “un Largo Camino”

La organización que nuclea a ex presos políticos “Crysol” realizó el seminario *“Reparación integral: una herramienta de justicia y afirmación democrática”*, en la Cámara de Diputados. Al seminario, asistieron: la directora de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina, María Teresa Pinero, el ex Diputado Frenteamplista Diego Cánepa, la ex vice canciller de la República Belela Herrera, y el dirigente del PIT-CNT Luis Puig, entre otros. En dicho seminario, hubo críticas al proyecto de reparación integral para las víctimas del terrorismo de Estado, el que, según se afirmó, no ha reunido los consensos necesarios entre los sectores involucrados y respecto al cual hubo escasa discusión parlamentaria.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

15. Trato Cruel e Inhumano Durante la Prisión del Gral. Líber Seregni

Se presentó el tercer tomo (de un total de siete) de la Colección Líber Seregni, *“Los años de prisión bajo la dictadura 1973-1984”*, en un evento realizado en la Sala de Fiestas del Palacio Legislativo. El libro coordinado por el historiador Gerardo Caetano recopila discursos, proclamas y entrevistas del fallecido dirigente de la izquierda el Gral. Líber Seregni. El material fue seleccionado y editado por el historiador, quien trabajó a partir de la documentación archivada por Seregni en los años previos a su fallecimiento. El tercer tomo aborda todo lo atinente a la prisión ilegal padecida por Seregni durante la dictadura cívico militar, entre 1973 y 1984. Sobre la reclusión de Seregni, Caetano afirmó *“En el caso particular de Seregni, resultan en verdad innumerables los documentos y pruebas de ese odio especialísimo de sus colegas de armas. En ciertos momentos de sus dos prisiones, el trato que se le otorgó revistió particular severidad y crueldad. Aunque el líder frenteamplista rehuía por lo general hablar de esos temas, hoy se sabe con certeza que fue torturado en varias ocasiones, en particular durante el primer mes de su segunda reclusión y que fue objeto de un tratamiento especialmente denigrante en múltiples oportunidades”*. Por otra parte Caetano señaló que *“hay una sospecha firme de que mientras Seregni era torturado, el general (Gregorio) Álvarez estaba allí”*.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil